

# EL ECO DE LA VERDAD

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

## SUSCRIPCIÓN

AVILA: un mes..... 1'25 pesetas.  
Idem, un trimestre..... 3'75 idem.  
Fuera de la capital: trimestre..... 4 id.

PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS

PROPIETARIOS

D. ESTEBAN PARADINAS LOPEZ.—D. PABLO HERNÁNDEZ DE LA TORRE

## OFICINAS

14—Calle de Tomás Pérez:—14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director  
No se devuelven los originales.

AÑO NOVENO

Avila 16 de Septiembre de 1898.

NÚM. 830 (de la 2.ª época.)

VIERNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 1898

## SECCIÓN MERCANTIL

Avila 14 de Septiembre de 1898.

Las entradas de ayer en los almacenes del Puente fueron escasas.

Los precios corrientes para las compras al detall los que siguen.

Trigo de 46 á 47 rs. fanega.  
Centeno, de 26 á 27.  
Cebada de 21 á 21 1/2.  
Algarrobas, de 29 á 30.  
Harinas: 1.ª extra sistema cilindro á 21 3/4 reales arroba.  
Idem de 1.ª S. de piedra á 21.  
Idem de 1.ª P. á 20 y 1/2.  
Idem de 2.ª P. á 18.  
Salvados de todas clases á 6 1/2 reales arroba.  
Lanas: merina 75 rs.; negra de 50 á 54.  
Tendencia de los precios del trigo, sostenida.

## CARTA DE BARCELONA

Barcelona 12 de Septiembre de 1898.

Sr. Director de EL ECO DE LA VERDAD.

Según en mi carta de anteayer hacia constar, van ablandando los labradores sus pretensiones ya muy reducidas y en mi concepto muy á punto de estar justificadas; y que lo hacen es tan evidente, como que los centros que se consideran reguladores de Valladolid, Medina del Campo y Salamanca, han puesto los tipos del detall entre 46 y 47 reales, según aparece de las más recientes cotizaciones que han circularado.

Pero se manifiestan á la vez dos hechos que llaman aquí muchísimo la atención, porque distan mucho de concordar con lo anteriormente referido, según el modo de discurrir que es común á todos nuestros harineros.

Y consisten tales hechos en que á pesar de hallarnos á mediados de Septiembre, época en que todos los años se suele haber entrado en el apogeo de la campaña triguera, no son cuantiosos, ni mucho menos, los ingresos que en los citados centros y otros menos importantes tienen lugar, ni son por ningún concepto abundantes las ofertas vendedoras que acuden á nuestro mercado, viéndose entre ellas poco afán en disputarse el comprador.

Y sin embargo, son á mi ver dos cosas que se explican con la mayor facilidad. Sabido es que algunos años atrás el negocio de los trigos estaba reducido á un corto número de casas existentes en los grandes centros de contratación, á los cuales debía acudir el labrador para la venta de los productos, y sabido es también que ha aumentado de un modo escandaloso el número de especuladores de trigos, pues todo el mundo cree poder hacerlo, que en su afán de negociar, recorren ó hacen recorrer los pueblos por sus agentes, comprando los trigos en panera y llevándoles directamente á la estación más próxima; de modo que cada día se conocen aquí nuevas procedencias hasta ahora ignoradas, cuyos trigos iban á engrosar el caudal que se aglomeraba en los centros monopolizadores, que no han de ver jamás las grandes entradas que con seguridad y que cada año serán inferiores.

No son abundantes las ofertas vendedoras, porque los tenedores de trigos abrigan la convicción de que los precios actuales habrán de retroceder muy poco ó nada más, y en cambio está en lo posible, aunque no probable, una considerable alza, si llegaran á desca-

gar los enormes nubarrones que se ciernen en la atmósfera de la política internacional de Europa. Y en esa creencia no se dan prisa en vender, y mantienen los precios de 47 á 47'50 reales con tarifa de 38 pesetas y de 47'50 á 48 bajo la de 35, dentro los cuales se han hecho algunas operaciones, como se han hecho en centeno de 29 á 29 1/2.

La llegada en dos días ha sido de 137 vagones trigo del interior.

MERCURIO.

Servicio de nuestros corresponsales.

**Valladolid.**—Trigos. En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas nuevo, cotizándose á 46'70 y 47 reales las 94 libras.

En los Generales 150 fanegas á 47'50 y 48.  
Centeno.—100 id. á 28 y 28'50.  
Cebada.—20 idem á 23.

Avena.—Sin entradas.  
Algarrobas.—Sin entradas.

Harina.—Se trabaja este polvo con bastante actividad y con saco, sobre vagón en esta estación se cotizan:

Harina de primera 21 rs. arroba; T. P. 20; de segunda 18; de tercera 17; terciilla 9.  
Los menudos, sin saco, se pagan:  
Cuarta 16 rs. fanega, comidilla 12, salvadillo 7'50 echaduras 16, habijas á 20 y triguillo 24.

**Rioseco (Val adolid).**—Han entrado en el mercado de hoy 1.100 fanegas de trigo nuevo, que se pagan á 45 rs. las 94 libras.

También han entrado 1.400 fanegas de rentas.  
Por partidas hay ofertas á 46; pagan á 45.  
Tendencia, firme.  
Temporal, bueno.

**Palencia.**—Los precios que han regido en este mercado son:

Trigo nuevo de 45 á 46 reales las 92 libras.  
Cebada á 25 rs. fanega.  
Centeno á 26 rs. las 90 libras.  
Avena á 16 rs. fanega.

**Paredes (Palencia).**—Los precios que se cotizan en este mercado han sido los siguientes:

Trigo superior á 45 rs fanega.  
Centeno á 28.  
Cebada á 22.  
Avena á 14.  
Garbanzos de 90 á 120.  
Yeros á 32.  
Vino tinto á 14 rs. cántaro.  
Idem blanco á 15.  
Harina de 1.ª á 23 rs. arroba, de 2.ª á 21, de 3.ª á 20.

**Alar del Rey. (Palencia).**—Los precios que han regido hoy en este mercado son:

Trigo á 46 rs. fanega.  
Centeno á 30.  
Cebada á 23.  
Avena á 18.  
Yeros á 32.  
Garbanzos de 70 á 120.  
Lentejas á 50.  
Harina de 1.ª á 23 rs. arroba, de 2.ª á 22, de 3.ª á 18.  
Patatas á 5 rs. arroba.  
Vino blanco á 28 rs. cántaro.  
Idem tinto á 18.

## ¡TILÍN, TILÍN...!

¿Y cómo no había de faltar el bronce con qué hacer los cañones para defender la Patria, si todo era poco para hacer campanillas para el Parlamento?... En votación ordinaria ha aprobado el Senado el protocolo de la paz; y el país, estenuado, abatido y destrozado; y España

anémica, dolorida y con angustias de muerte, estremecimientos de rabia, avergonzada y con asco, háse apartado del Parlamento y los parlamentarios, y su desesperado llanto, y sus suspiros, y sus quejas, no han interrumpido los debates; y los debates han seguido, y la campanilla presidencial no ha sonado... En votación ordinaria se ha aprobado nuestro despojo, borrado nuestra historia, roto nuestro escudo; pero la campanilla presidencial ha permanecido quieta, los senadores han dicho *si* ó *no* tranquilamente... ¿Se aprueba el protocolo... ó cómo deba llamarse eso? «Queda aprobado», habrá dicho el Presidente, y... ¡ni siquiera se ha hundido la Cámara!

Pero empieza á revolverse el fango de las miserias personales, de los odios políticos, y entonces los gritos atruenan el espacio, los insultos, las amenazas, las crudezas del arroyo, son armas que se esgrimen con saña, buscando el corazón, y la inmunda ola, sube, y sube hasta cubrir á todos, hasta mancharlo todo... y se rompe la primera campanilla.

Continúa la discusión,—así se llaman estas disputas,—y la palabra ¡infamia! se oye, y la campanilla suena; prosigue la pelea, y á poco la voz de: ¡ladrones! estalla, y la campanilla se rompe; y sigue, y sigue la pendencia, y los combatientes se abofetean con la mirada, se escupen al rostro las injurias, se despedazan y hieren con las verdades, y.... ¡tilín! ¡tilín! campanilla rota, y otra, y otra. y... Orden, señores senadores, todo puede arreglarse... y todo se arregla. Son cuestiones de honra personal y política.

El debate tiene una enseñanza: Las cuestiones políticas las arregla la campanilla presidencial; en las nacionales, esa campanilla no sirve...

¡Cesen, cesen para siempre esos debates! ¡Callen, callen ya los políticos! y si no, recuerden que hubo una campana, á cuyo espantoso tañido, enmudecieron las voces de intrigantes y ambiciosos. Recuerden y tiemblen.

En España sonó la campana de Huesca.

## IMPUESTO SOBRE EL ALUMBRADO

Para el cumplimiento de lo mandado en el real decreto de 30 de Agosto último, por el que se modifica el reglamento para la administración y cobranza del impuesto sobre el consumo del petróleo, del gas y de la electricidad, se ha dictado por el ministerio de Hacienda una real orden, con fecha 3 del actual, disponiendo se observen las reglas siguientes:

1.ª Los fabricantes de gas ó de electricidad que deseen concertar con la administra-

ción el pago del mencionado impuesto, deberán solicitarlo antes de primero de octubre próximo venidero, en instancia dirigida á la Dirección general de Contribuciones indirectas, expresando con claridad el promedio de la producción diaria en metros cúbicos de gas ó en kilowatts hora, la cantidad de fluido que destinen ó vendan para usos distintos del alumbrado, el importe de la cuota para el Tesoro que paguen por contribución industrial, el precio á que vendan la unidad de gas ó de energía eléctrica, el precio por bujía en el caso de que cobren un tanto alzado por cada lámpara, y el premio de la recaudación mensual correspondiente al gas ó á la electricidad destinados al alumbrado, debiendo unir á la instancia una copia del Contrato ó de los contratos que hayan celebrado con el Estado, la provincia ó el Municipio si le suministran el gas ó la energía eléctrica para el alumbrado público ó para las oficinas ó dependencias de las referidas entidades.

2.ª Para la celebración de los conciertos ante el director general de contribuciones indirectas, deberán los fabricantes de gas ó de electricidad comisionar á sus representantes legales ó autorizar en debida forma á la persona que á dicho efecto designen.

3.ª Los fabricantes de gas ó de electricidad que soliciten el concierto después del día 30 del actual deberán expresar y acreditar en su caso los motivos que los hayan impedido hacerlo dentro del plazo ordinario y de la prórroga del mismo autorizada por el real decreto del 30 de Agosto último.

4.ª Los fabricantes concertados que hayan celebrado contratos con las corporaciones provinciales ó municipales ó con las dependencias del Estado para el suministro del gas ó de la energía eléctrica, que aspiren á que la Administración les admita como data en la cuenta del importe del concierto las cantidades que por razón del impuesto concertado les adeuden las indicadas corporaciones ó dependencias, deberán acreditar por medio de certificados que expedirán los administradores de las fabricas ó los empleados de estas facultades al efecto que, al vencimiento de la obligación se ha gestionado la cobranza del recibo ó recibos de la cantidad correspondiente al impuesto; que sin obtener resultado se ha prevenido al deudor que incurrirá en apremio y que aquel debe también el importe del gas ó de la electricidad que consumió en el período de que proceda el débito del impuesto.

5.ª Las administraciones de Hacienda recibirán dicha justificación, y si el delegado la estima bastante, previo informe de aquellas oficinas, dictará providencia mandando que la intervención admita como data en la cuenta del fabricante el importe de la deuda, y que simultáneamente abra otra cuenta y cargue en ella á la corporación ú oficina del Estado moroso la misma cantidad abonada en la del fabricante respectivo y expida la certificación que acredite el débito á la Hacienda para que inmediatamente se proceda de apremio contra el deudor.

## RASGOS Y RASGUÑOS

La comisión de gobierno interior del Congreso ha tomado el acuerdo importantísimo, trascendental, de retirar de la vista el borme-



do y acordado aquí en la reunión que han celebrado los ministros.

El general Primo de Rivera no ha querido despedirse de las Cortes sin provocar nuevamente á los señores conde de las Almenas y Uría, á quienes ha llamado miserables calumniadores y cuando el conde iba á contestar cumplidamente al general la campanilla del Presidente de la Cámara ha cortado el incidente, concediendo la palabra al Sr. Segasta para dar lectura al decreto de suspensión.

Han quedado sin discutir y sin votar la proposición del Sr. Canalejas y el proyecto acerca de la suspensión de garantías, demostrándose con ello que el Gobierno al abrir las Cortes solo trataba de obtener la autorización para la paz.

### Del extranjero.

El Herald de Washington dice que la mayoría de los ministros se han mostrado partidarios de la ocupación permanente de la isla de Luzón.

—En Italia se han hecho muchas detenciones de anarquistas ocupá doseles proclamas revolucionarias.

Máximo Gómez, según dicen de Nueva-York, después de protestar de la conducta de los americanos y de los individuos de la Junta filibustera ha presentado la dimisión y probablemente se retirará á Santo Domingo, pues desea vivir en paz el resto de sus días.

### De Filipinas.

Se han reanudado los negocios en Manila y el comercio ha cobrado gran animación, pero la situación no es muy lisonjera para los americanos, pues los tagalos parecen empeñados en que se les cedan determinados terrenos y edificios de Manila, y de no concedérseles creese que acabarán por enemistarse con los yanquis y atacarlos, en cuyo caso veríanse éstos comprometidos.

#### Varias noticias.

Se ha publicado el decreto reformando los estudios de segunda enseñanza. Más detenidamente daremos cuenta de él.

Han desembarcado los repatriados que condujeron el Colón y el Cheribón, muchos en estado gravísimo.

## NUESTROS TELEGRAMAS

### Los tagalos.—Otro conflicto.

Madrid 16 (11 n.)

Telegrafián al Times desde Manila, que los tagalos abandonaron los arrabales de la ciudad.

Otro despacho recibido por el mismo periódico, dice que la comisión encargada de resolver la cuestión de la frontera chileno-argentina, se disolvió por no entenderse.

Antes de recurrir á las armas, Chile propuso un arbitraje.

### Huelga.

Madrid 16 (11'30 n.)

En Esparraguera (Barcelona) se han declarado en huelga 2.000 obreros de la fábrica del Sr. Sedó.

### Elogios á nuestros marinos.

Madrid 16 (11'40 n.)

El general Blanco ha teleografiado al Gobierno, elogiando la conducta de nuestros marinos en el combate de Santiago.

Nuestro consul en Hong-Kong también telegrafía que el oficial de la marina yankee, Mr. Caldozell, hizo público en el Club inglés de dicha población que desde su jefe hasta el último oficial admiraron el heroísmo de nuestros marinos, cuya manifestación repitió ante nuestro consul.

### «El León XIII» en Vigo

Madrid. 16 (12'50 m.)

Ha fondeado en Vigo, procedente de Santiago de Cuba y Guantánamo el trasatlántico Leon XIII, que conduce al general Toral y á 2478 repatriados, de los cuales 33 vienen graves. En la travesía han fallecido 22 soldados.

Corresponsal.

## SECCION RELIGIOSA

### Santoral.

Viernes 16.—Santos Cornelio, papa, y San Cipriano.

### Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras se exponirá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco y media de la tarde la Reserva.

En la parroquia de Santo Tomé á las siete y media Misa de comunión Reparadora por el apostolado de la Oración.

En Santo Tomás y la Soterraña de San Vicente el Rosario según costumbre.

En la capilla de la V. O. F. de Servitas (en la Catedral) los ejercicios de todos los viernes.

Visita de la Corte de María Ntra. Sra. de la Esperanza, en San Pedro.

## SAN JUAN DE LA CRUZ

### COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

DIRIGIDO POR EL PRESBITERO

Don Pablo Delgado Martín.

### ARÉVALO

INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS

La matrícula durará del 1.º al 30 de Septiembre. Pídanse reglamentos al Director.

7-10

## ARRIENDO DE DEHESA

Se arrienda á pasto y labor la dehesa de Torcal, término de Bularros, distante dos leguas de esta ciudad, por la carretera de Salamanca, la cual cruza por la expresada finca. Para tratar de precio y condiciones, plaza del Alcázar, número 4, Sra. Doña Ignacia Mediero.

4-4

**SE ARRIENDA** á pasto y labor la dehesa Monte de Manzaneros, sita en esta provincia, término jurisdiccional de Alamedilla y Martiherrero. Se admiten proposiciones en la Notaría de D. Juan Antonio Nieto, en el Palacio del Torreón en Avila y en la casa Administración en la misma finca, estando de manifiesto el pliego de condiciones en los referidos sitios.

5-8

**PÉRDIDA** de unos lentes el Domingo último en el Mercado Grande.

A quien les presente en esta redacción se le gratificará.

2-

Se arriendan unas fincas de pastos ó se venden con otras de labrantío en el término de Cardefiosa.

Para tratar con el procurador D. Juan Saez, Reyes Católicos, 21.

2-3

TIP.º DE CAYETANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

## ACADEMIA PREPARATORIA

ÁVILA—CALLE DEL TOSTADO NÚMERO 7.—ÁVILA

### DIRECTORES:

**D. Cipriano Sainz**, Ingeniero de Montes; **D. Guillermo Hernández**, Catedrático de Ciencias, y **D. Enrique Colás**, Ingeniero de Caminos.

Las clases darán principio el día primero de Septiembre. A los alumnos se les agrupará en secciones de corto número con arreglo al grado de preparación.

La matrícula queda abierta hasta el 15 de Septiembre.

### SE ADMITEN INTERNOS

15

—Les explicaré—contestó el lacero dominándose, porque comprendió que iba á hacerse traición—de qué manera salvé á ese perro.

—¿Que le has salvado?

—El señor Clemente, que para ello tendría quizás sus razones, le colgó de un árbol, y cuando yo llegué el pobre animal apenas respiraba y no se movía. Llegué á tiempo afortunadamente; le descolgué de su horca y lo traje aquí, en donde procuré curarle, dándole agua y leche. Si está hoy vivo y sano, ¿gracias á quién? ¡A mí!

—¿Y qué significa ese cuento?—preguntó malhumorado Bariegoud.

—Ese cuento es una gran verdad; os aseguro que no he inventado nada.

—¿Por qué quería el señor Clemente matar al perro? No sé que Dash haya querido morderle.

—Os asombraríais aún más si os dijese que sé por qué quiso desembarazarse del perro. Este tiene un olfato demasiado fino, y al señor Clemente no le gustan los perros que encuentran cosas que á él le estorban.

Escuchóle Bariegoud con la boca abierta y abriendo desmesuradamente los ojos, sin comprender una palabra.

—¿Te estás burlando descaradamente de mí?—le dijo al lacero.—Ahora te burlas, pero ten presente que ha de llegar un día en que me las pagues todas juntas.

Encogióse de hombros Calentura, y contestó:

—Sea así, puesto que os empeñáis. Peor para vos, porque cuando vengán los gendarmes, á éstos será á los que se lo contaré todo.

Y después de decir esto se calló, negándose á añadir nada más.

Bariegoud apuntó los nombres de los testigos, á los que despidió dándoles las gracias, y manifestándoles que quizás antes de que pasasen muchos días los citarían para que declarasen ante el Tribunal de policía correccional, para declarar que habían visto á Dash atado en la choza de Calentura.

Ató después con una cuerda al perro; sujetó la cuerda á su

trabajando dos ó tres mozos de labranza de una granja inmediata.

Explicóles de lo que se trataba y les requirió para que lo siguiesen á servirle de testigos.

Sus oyentes no se manifestaron muy satisfechos al enterarse de que se trataba de un proceso verbal, pero como más ó menos dependían de Saunerie, no se atrevieron á negarse á hacer lo que exigía el guarda, al que siguieron.

Hacia unos cuantos minutos que Calentura había vuelto á su choza. Cuando Bariegoud llamó á la puerta y entró sin dar tiempo al lacero para atrancarla, como lo habría hecho sin duda, á enterarse á tiempo.

—¡Al fin caíste en el garlito valiente!—dijo el guarda.

—¿Qué demonios estáis diciendo?

—¡Pardiez! ¡Que es preciso que tengas muy poca de vergüenza para atreverte á robar los perros del conde! ¡Y nada menos que á dos pasos del castillo.

—¡Robar! ¿Sabéis lo que decís? ¡Robar!

—Sí, sé lo que me digo, gracias á Dios. Hay que confesar que, al menos, tienes buen gusto, porque supiste escoger el mejor y más inteligente... el señor conde lo compró en Inglaterra... No era entonces más que un cachorro que no tenía aún dos años y le costó mil quinientos francos, ni un sueldo más ni un sueldo menos. Estoy seguro de que no habrías encontrado comprador que te diese ese dinero; de modo, que habría sido una verdadera pérdida.

Escuchó Calentura las palabras del guarda, mordiéndose los labios y, al parecer, dominado por un acceso de mal humor.

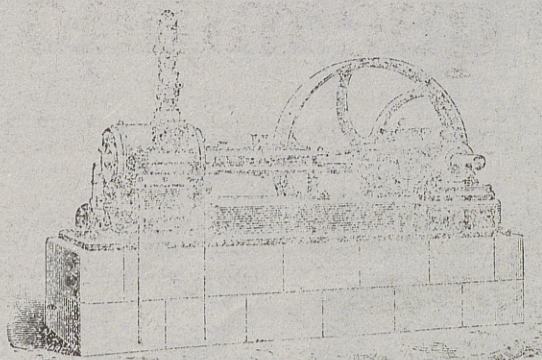
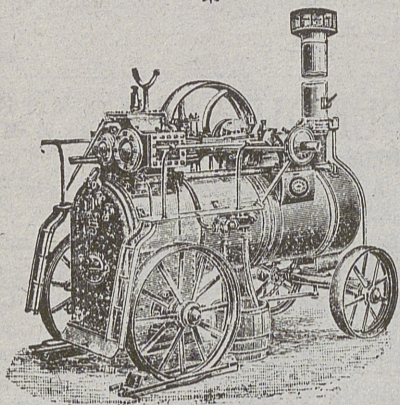
En el primer momento le costó muchísimo trabajo contenerse y no contar detalladamente el por qué Dash se hallaba en su choza, de qué manera le había salvado de la muerte, por lo que le pertenecía, ó poco menos, pero ¿lo creería?

Temiendo que no sería creído, intentó mentir.

—Dash se había perdido, y como yo sabía que andábais buscándole, le recogí para ganarme esa recompensa que ofrecíais por su hallazgo. Mis trabajos me costó el buscarle; venga, pues,

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

FUNDICIÓN DE HIERRO Y METALES  
Y  
TALLERES DE CONSTRUCCIÓN  
REPARACIÓN Y MONTAJE DE MÁQUINAS  
DE  
**Jaime Allford é Hijo.**  
ÁVILA



Especialidad en máquinas y calderas de vapor de todos sistemas.  
Tubos de conducción de gas, agua y vapor  
Grúas y cabrestantes, grifos, manómetros, etcétera.  
Bombas para todos usos, mangas, correas, ternos, máquinas de taladrar, cepillar, etc.  
Poleas diferenciales y ordinarias, prensas hidráulicas, turbinas, rodeznos, trampones y toda clase de piezas de molinería.  
Esta casa se encarga de construir y montar fábricas para alumbrado eléctrico y de su custodia y reparación.

103

## MARCA REAL INGLESA



COMPANIA DE VAPORES CORREOS  
SERVICIO RÁPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Salidas de Leixoes (OPORTO)

**NILE.**—Saldrá el 19 de Septiembre para Pernambuco, Bahía, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

**IBRO.**—Saldrá el 27 de Septiembre para Pernambuco, Maceió, Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Salidas de Lisboa.

**CLYDE.**—Saldrá el 5 de Septiembre para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

**NILE.**—Saldrá el 20 de Septiembre para Pernambuco, Bahía, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse a los Agentes generales en el Norte de Portugal, **W. & Geo. Tait**, calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto, ó a nuestros corresponsales en Valladolid **Sres. Caamaño H. nos.**

## CENTRO GESTOR DE NEGOCIOS

DE DON CAYETANO GONZALEZ HERNANDEZ

Esta casa, que cuenta con un Establecimiento tipográfico montado con los últimos adelantos, se encarga de cuantas impresiones se la confíen, ya sean ordinarias ó de lujo, así como de toda clase de encuadernaciones, á precios muy económicos.

Los señores Secretarios de Ayuntamientos y Juzgados municipales, encontrarán en este Establecimiento cuantos impresos necesiten en sus respectivas oficinas á los módicos precios que se indican en el catálogo publicado y repartido, haciéndose á gusto del cliente cuantos modelos se le encarguen, ya sean oficiales ó particulares.

Especialidad en tarjetas, facturas, membretes, esquelas de funeral y obras de todas clases.

TOMÁS PÉREZ, 14, ÁVILA

la propina—dijo y alargó la mano—Os repito que podéis darme lo que ofrecisteis á todo el mundo.

Echóse Barigoud á reir y contestó:

—¡Esta sí que es buena! ¿Y se puede saber en dónde pretendes haberle encontrado?

—En un campo hacia la parte de Salbris.

—Pues bien; yo te probaré cuando quieras que desde que *Dash* se perdió, tú no te has movido de Saint-Viatre y Bruadan.

Hizo *Calentura* un gesto de impaciencia y contrajo el entrecejo.

—Sea como quiera—dijo—lo que puedo aseguraros es que no he robado el perro. Por más que éste sea muy hermoso, bueno é inteligente, á mi lado valdría aún más. De lo que podéis estar seguro es de que si me acusáis de haberlo robado, lo que no es verdad, vais á poner en un aprieto al señor Clemente.

—¿Y qué tiene que ver el señor Clemente con lo que pasa?—preguntó el guarda.

Mostróse *Calentura* inquieto, irresoluto, y no respondió directamente.

—¿Queréis que os dé un consejo, señor Barigoud?—dijo después de vacilar algo.

—¡Un consejo! ¿Aconsejarme tú á mí? ¡Tendría que ver!

—Sí, y os aseguro que no tendréis que arrepentiros si lo seguís.

—¿Y qué es lo que me aconsejas?

—Que os llevéis el perro y encargóis á los testigos que no digan á nadie una palabra acerca del asunto.

—¡Estás loco!

—¿Por qué?

—Se me presenta una ocasión magnífica... puedo hacer que te metan en la cárcel durante unos cuantos meses, y quieres que no la aproveche? Se conoce que hoy has bebido un poco más que de costumbre.

—No, precisamente hoy no lo he probado. Lo que digo y repito es que si hacéis lo que os aconsejo y os calláis, evitaréis quizás muchas desgracias.

Barigoud no hizo ningún caso de esas palabras y siguió sonriendo irónicamente.

—Comprenderás perfectamente que no son tus reticencias las que me obligan á detenerme. Al contrario; te desafío á que me puebes de una manera clara á qué hechos se refieren tus misteriosas alusiones.

—Hacéis muy mal en no tener confianza en mí, señor Barigoud.

—Entonces habla y sepamos de lo que se trata.

No respondió *Calentura*, y siguió dando pruebas de una vacilación extraña, incomprensible.

—Habla y acabemos.

—Hablaré más adelante... Cumplid ahora con vuestra obligación—contestó.—El día en que vea que queréis hacerme pasar por un ladrón, ya sé lo que tengo que hacer; diré la verdad.

Pronunció estas últimas palabras con un acento muy marcado de reto, y los labriegos, á quienes Barigoud habia requerido para que le sirviesen de testigos, quisieron servir de intermediarios.

—Vamos á ver si nos entendemos, *Calentura*,—dijo uno de ellos.—Hace mucho tiempo que te conocemos, y calculamos que fuera de los delitos de caza no se te puede echar nada en cara. No eres un ladrón. Si sabes algo habla y acabemos.

—Sí, es verdad; sé muchas cosas y me importan muy poco el señor Barigoud y el parte que puede dar. Es más, le aconsejo que antes de hacer nada contra mí, que se vaya á ver al señor Clemente si no quiere perder su plaza.

—¡Ah! ¿Con que te atreves á amenazarme? ¡No me coje de sorpresa; lo esperaba!

—¡No os amenazas á mucho menos; os aviso; probadlo!

Púsose muy encarnado Barigoud, y dejándose llevar de la cólera que le dominaba, replicó:

—No dependo del señor Clemente y no tengo que temer nada de él. Mi amo es el señor conde de Trécourt, y á éste será á quien dé el parte, del que entregará un duplicado á los gendarmes.

—¡A los gendarmes! ¡A los gendarmes!—aulló *Calentura* furioso.—¡Pues bien, que vengan y les diré!...

—¿Qué les dirás?